

## Llamado a Santa Anna

Los Diputados que suscriben, a sus comitentes.

La triste situación de la república no ha podido ser indiferente, á la mayoría de los Diputados que residen en la capital. Testigos de los horrores de la guerra civil, en medio de esta lucha impía, supieron con espanto que el enemigo amenazaba á Veracruz, y se preparaba á invadirnos por el Oriente: la suerte de los que sin auxilios y sin recursos tendrán que combatir por la causa sagrada de la patria, el peligro de la independencia ocupan su atención. Por varios días han concurrido al local de las sesiones, por todos los medios posibles han procurado se completase el número necesario para el congreso pudiera reunirse, tomar conocimiento de los sucesos que con tanta rapidez se presentan, examinar la situación de los negocios y dictar las medidas que su patriotismo y su sabiduría le inspiraran como mas dignas y convenientes para salvar la suerte del país que le encomendó sus destinos.

Su esfuerzo ha sido inútil: la falta de concurrencia de una minoría, ha hecho desaparecer al congreso en estos momentos de angustia y de peligro; y no nos deja mas que el lamentable arbitrio de apelar á la nación para que no recaiga sobre nosotros la responsabilidad de los sucesos. Los que suscriben esta manifestación, reprobando con la lealtad de su carácter que en estas circunstancias se haya encendido la guerra civil, y deseosos de conservar inviolable el respeto de las leyes y las instituciones, no menos que de ocurrir á la necesidad de que México fuerte y unido resistiera al extranjero, estaban decididos á proponer el único medio legal que todo lo concilia, el llamamiento del presidente de la República para que ocupe su puesto.

Si la reunión del congreso hubiera sido posible, entendemos que esta medida aconsejada por la opinión pública reclamada por el sagrado interés de la patria, elevada á ley, habría anunciado que presto estarían restablecida la paz y organizada la defensa nacional, la defensa nacional que á pesar de todos los esfuerzos del general en jefe del ejército, llegaría á ser imposible si continúan las encarnizadas luchas que desgraciadamente nos devoran, si la división y la desconfianza obstruyen todos los recursos, si la guerra civil ha de ser por mas tiempo nuestro funesto destino.

Por terribles que sean las circunstancias, todavía el restablecimiento de la paz y la acción de un poder unánimemente acatado, auxiliados de la sabiduría del congreso y del patriotismo de todos los mexicanos, podrían hacer efectivas las esperanzas del pueblo; el castigo del inicuo invasor; el sólido establecimiento de la República y la federación, el desarrollo de la democracia justa, inteligente y organizadora.

En nombre, pues de la República, cuya independencia está en peligro, y correspondiendo á la confianza nacional de la única manera que podemos hacerlo, escitamos por esta declaracion al presidente interino de la República, General D. Antonio López de Santa-Anna, para que inmediatamente venga á encargarse del poder ejecutivo de la union. Es este el remedio legal de la situacion cuyos males y peligros crecen de hora en hora: invocándolo, esperamos salvar á nuestro país: en todo caso hemos llenado nuestros deberes, y ni una lágrima ni el menor infortunio pesarán sobre nosotros.

México, Marzo 10 de 1847. —*José María Lafragua.* —*Bernardo Flores.* —*José Agustín Escudero.* —*Miguel Zúñegui.* —*J. R. Pacheco.* —*Mariano Talavera.* —*E. María de Aguirre.* —*P. M. Anaya.* —*Juan J. Caceria.* —*Alejo Ortiz de Parada.* —*Juan J. Bermudez.* —*José de la Bárcena.* —*Teófilo García de Carrasquedo.* —*José María Urquidi.* —*Manuel Muñoz.* —*Manuel Robredo.* —*J. J. Herrera.* —*José Mariano Jáuregui.* —*M. Zapata.* —*A. Rivera Lopez.* —*Francisco Herrera Campos.* —*José María Benitez.* —*José Ignacio Yañez.* —*Luis Gutierrez Correa.* —*E. Paez.* —*E. Barandiaran.* —*Cosme Torres.* —*Ramon Gamboa.* —*Ignacio Aguilar.* —*Manuel Terreros.* —*J. Ignacio Alvarez.* —*J Noriega.* —*Pascasio Echeverría.* —*Ignacio Comonfort.* —*Mariano Otero.* —*Miguel Bringas.* —*Juan de Dios Zapata.* —*Juan B. Cevallos.* —*José María Espino.* —*Manuel Ortiz de Zárate.* —*M. Riva Palacio.*

*Imprenta de Santiago Perez, calle del Angel Número 2.*